

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima 24 de Octubre del 2007

Visto el expediente N° 7548-2007, sobre Licencia por Capacitación Oficializada de don José Manuel Martín COTRINA CONCHA;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documentación que consta en el expediente de visto, el Gerente de Producto PFIZER S.A., informa que don José Manuel Martín COTRINA CONCHA, se encuentra registrado para asistir al "30th SAN ANTONIO BREAST CANCER SIMPOSIUM", a realizarse en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos, del 12 al 15 de diciembre de 2007, con financiamiento de la mencionada Institución;

Que, es política del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores a eventos de capacitación;

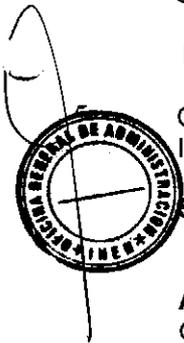
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Art. 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, artículo 9°, inciso "s" del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conceder Licencia por Capacitación Oficializada, a don José Manuel Martín COTRINA CONCHA, Médico, Nivel-1, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, quien, del 12 al 15 de diciembre de 2007, asistirá al "30th SAN ANTONIO BREAST CANCER SIMPOSIUM", a realizarse en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos, con financiamiento de la mencionada Institución.



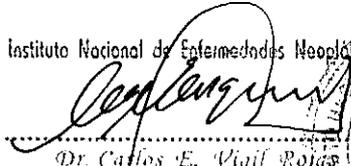
000334

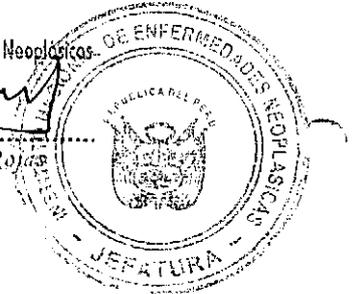
**Artículo 2º.-** Precisase que don **José Manuel Martín COTRINA CONCHA**, esta obligado a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.



Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

  
Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



**DISTRIBUCION:**

- ( ) Control de Asistencia
  - ( ) Interesado
  - ( ) Legajo
  - ( ) Archivo
- CVR/ACM/MNP/OCE/cmr.